

en primera convocatoria, y 29 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Segundo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria). Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 23 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Jordi Espelt Manrique.—16.325.

### **ESTUDIO CAOL, S. L.** (Sociedad absorbente)

#### **AGACISE, S. L.** Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

##### *Anuncio de fusión*

Se hace público que, con fecha 1 de abril de 2004, por la Junta general extraordinaria y universal de socios de Estudio Caol, Sociedad Limitada, y por el socio único de la sociedad Agacise, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), se ha acordado, por unanimidad la fusión de dichas entidades mediante la absorción por Estudio Caol, Sociedad Limitada, de Agacise, Sociedad Limitada, (sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, con-

tado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 2 de abril de 2004.—La Administradora única de Estudio Caol, Sociedad Limitada, doña María Begoña Gil López.—El Administrador único de Agacise, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, don Gerardo Martínez Lácer.—15.118.  
y 3.<sup>a</sup> 28-4-2004

### **ESTUDIO LEGAL Y FINANCIERO LINARES Y ASOCIADOS, S. L.** (Sociedad absorbente)

#### **B.L.J.Y K CORPORACIÓN FISCAL IUS, S. L.** (Sociedad absorbida)

##### *Anuncio de Fusión*

El 5 de abril de 2004, las respectivas Juntas Generales Universales de las Sociedades Estudio Legal y Financiero Linares y Asociados, Sociedad Limitada y B.L.J.Y K Corporación Fiscal Ius, Sociedad Limitada, acordaron la Fusión por Absorción de B.L.J.Y K Corporación Fiscal Ius, Sociedad Limitada por Estudio Legal y Financiero Linares y Asociados, Sociedad Limitada. La Sociedad Absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la Absorbida, en los términos que recoge el proyecto de Fusión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de San Sebastián. Se advierte expresamente a los señores socios y acreedores de cada una de las Sociedades del derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos de Fusión, así como el Balance de Fusión, y a los acreedores del derecho de oposición a la Fusión en los términos previstos en la Ley.

San Sebastián, 12 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de B.L.J.Y K Corporación Fiscal Ius S.L., don José Ignacio Sánchez Baranda y el Administrador Único de Estudio Legal y Financiero Linares y Asociados, S. L., don Luis Fernando Linares Torres.—15.109.  
y 3.<sup>a</sup> 28-4-2004

### **EURONARCEA 2002, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, los días 28 de mayo de 2004, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y 29 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Segundo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria). Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 23 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Alberto Cejudo Podio.—16.326.

### **FEMCA TURNED PARTS, S. L.** (Sociedad absorbente)

#### **FABRICACIÓN FEMCA, S.L.** Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

##### *Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y demás disposiciones concordantes, se hace público que por Junta General y Extraordinaria de socios de la sociedad, «Femca Turned Parts, S.L.», celebrada en fecha 14 de abril de 2.004, y por decisión del socio único de «Fabricación Femca, S.L., Sociedad Unipersonal» de la misma fecha, se acordó la fusión mediante absorción de «Fabricación Femca, S.L. Sociedad Unipersonal» por parte de Femca Turned Parts, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquella, sin ampliación del capital social por ser titular la sociedad absorbente del 100 por 100 del capital de la absorbida, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de fusión de fecha 15 de marzo de 2.004, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 17 de marzo de 2.004.

Asimismo, se aprobaron como balances de fusión, los respectivos balances cerrados a fecha 31 de diciembre de 2003.

Se hace constar el derecho de oposición que asiste, en los términos establecidos, en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación del último anuncio de fusión. Asimismo se reconoce a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los balances de fusión.

En Castellar del Vallés a, 14 de abril de 2004.—El Administrador Único de «Femca Turned Parts, S.L.» y Administrador Único de «Fabricación Femca, S.L.», Sociedad Unipersonal. Javier Gispert Canadell.—15.114.  
y 3.<sup>a</sup> 28-4-2004

### **FINA DE INVERSIONES 97, SICAV, S.A.**

#### *Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio